

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de balizamiento del eje de pista 12-30 en el aeropuerto de Valencia a la Empresa «Gargiel Sampol Mayol».

Esta Dependencia, con fecha 7 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra de balizamiento del eje de pista 12-30 en el aeropuerto de Valencia a la Empresa «Gargiel Sampol Mayol» en la cantidad de 9.476.338 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Director general, Teodoro Díaz de Atauri y Camino.—7.804-E.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso por el suministro de 10 equipos radioreceptores «Facsimil Kodex FX-750».

Se anuncia concurso público para el suministro de 10 equipos radioreceptores «Facsimil Kodex FX-750» por un importe límite de 4.700.000 pesetas, correspondiente al expediente número 60/77, del Servicio Meteorológico Nacional.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1977.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 3 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 7 de octubre, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del

2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 94.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.917-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Laboratorio para control de la edificación en Salamanca».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Laboratorio para control de la edificación en Salamanca», cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.994.249 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de catorce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 219.885 pesetas.

Para la admisión previa al concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras «Laboratorio para control de la edificación en Salamanca», se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (expresese con claridad

la cantidad en letra y número) pesetas, lo que representa una baja del, por ciento sobre el presupuesto de licitación. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el sobre número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones económicas serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Clasificación requerida: Grupo C y categoría C.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio. La Mesa de Contratación al efecto constituida adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—6.420-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «La Solana», de Talavera de la Reina (Toledo).

Objeto: Obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «La Solana», de Talavera de la Reina (Toledo).

Tipo de licitación: 25.518.591 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 510.372 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c; grupo E, subgrupo 1, categoría c, y grupo I, subgrupo 1, categoría a.

Modelo de proposición económica: Puesto de copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

en Toledo, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Toledo.

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—6.318-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso - subasta de las obras de edificio de servicios y oficinas para el nuevo Laboratorio de Puertos «Ramón Iribarren».

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril; su modificación, por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Presupuesto de contrata: 84.813.401 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Documentos de la licitación: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 1.696.288 pesetas.

Clasificación exigida: Subgrupo A-2 del grupo A, todos los subgrupos del grupo C, subgrupos 1-5 a 1-8 del grupo I, subgrupo J-2 del grupo J y subgrupo K-6 del grupo K; todos ellos en la categoría D.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de quince meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Lugar, Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General; plazo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1977.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 26 de septiembre de 1977, ante la Mesa de Contratación de la citada Dirección General. Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: Los documen-

tos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los ofertantes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en él se precisan.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Director general, Javier Peña Abizanda.—6.419-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia concurso-subasta, entre Empresas nacionales, para contratar las obras de protección de la boca del túnel de carretera en el puerto de Gijón.

1. **Objeto y tipo del mismo:** La Junta del Puerto de Gijón convoca concurso-subasta para ejecución de las obras del proyecto de protección de la boca del túnel de carretera en este puerto, cuyo presupuesto de contratación asciende a 11.954.299 (once millones novecientas cincuenta y cuatro mil doscientas ochenta y nueve pesetas).

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de estas obras es de cinco meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto al público desde esta fecha hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle de Claudio Alvargonzález, número 32.

4. **Garantía provisional:** Para poder optar a la adjudicación del contrato, los licitadores deberán acreditar la consignación, previa de la fianza provisional, por importe de 239.066 (doscientas treinta y nueve mil ochenta y seis) pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Gijón.

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas notarialmente.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. **Clasificación de los contratistas:** Para tomar parte en el concurso-subasta, los contratistas deberán acreditar la clasificación siguiente: Subgrupo 5 («Túneles») del grupo A («Movimiento de tierras y perforaciones»).

6. **Modelo de proposición:** Don con residencia en provincia de con documento nacional de identidad número expedido por con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1977, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

ción, por concurso-subasta, de las obras de protección de la boca del túnel de carretera en el puerto de Gijón, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a la que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

7. **Proposiciones y plazo:** Serán presentadas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón (Registro General), durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurrido veinte días hábiles de dicha publicación, a las trece horas de este último día.

8. **Apertura de proposiciones:** El día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de la citada Junta del Puerto, se procederá al acto público de apertura de los sobres números 1 y 2, relacionando los sobres número 3, que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa examinará la documentación contenida en los sobres número 1, declarando eliminados en el acto a los proponentes que no lo hayan presentado en regla, y tomará nota de los documentos contenidos en los sobres número 2 siendo eliminados los proponentes que hayan omitido alguno de los requisitos exigidos. Terminado el acto, en los cinco días hábiles siguientes se estudiarán los documentos contenidos en los referentes sobres número 2, eliminando las propuestas que no satisfagan las exigencias mínimas requeridas y las que no reúnan las condiciones para la realización de las obras.

El acto público de apertura de las plicas presentadas, conteniendo las «Proposiciones económicas», sobres número 3 de los licitadores admitidos previamente y la adjudicación provisional, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (Claudio Alvargonzález, 32), a las doce horas del sexto día hábil siguiente al en que se termine el plazo de recepción de proposiciones, ante la Mesa de contratación, constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe; el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en esta Junta y el Secretario-Contador del Organismo, que actuará como Secretario.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:** Las proposiciones se extenderán en pliegos reintegrados con cinco pesetas, y se admitirán en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La propuesta constará de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente). Título: «documentación general».

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

e) Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

f) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y la cuota de beneficios, si se trata de Empresas individuales, o ranta de Sociedades, si se trata de personas jurídicas.

g) Certificación de clasificación, expedida por el Ministerio de Hacienda, de estar clasificada la Empresa en el subgrupo 5 («Túneles») del grupo A («Movimiento de tierras y perforaciones»), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1968, de 24 de marzo de 1968.

h) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico, títulos de la Deuda Pública, o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Sobre número 2 (firmado por el licitador o persona que le represente).—Título: «Referencias técnicas»:

a) Justificación de haber realizado en los tres últimos años naturales un volumen de obra contratada con el Estado por importe superior a los sesenta millones de pesetas.

b) Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de volumen análogos a la citada.

c) Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

d) Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

e) Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuestos, y en los plazos parciales y total previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).—Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número, se estará a lo consignado en letra.

Gijón, 29 de julio de 1977.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario accidental, Manuel Acebal.—6.409-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del antiguo Ministerio de la Vivienda y de sus Entidades Estatales Autónomas por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de un bloque de viviendas y garaje en la parcela número 24 del plan de extensión de «Buenavista», de la ciudad de Toledo.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, acogidas a los beneficios del grupo I (renta limitada), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veinticinco millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y nueve (25.149.469) pesetas.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de quinientos dos mil novecientas ochenta y nueve (502.989) pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposiciones y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en los locales del Patronato de Casas, situados en la planta baja de la antigua sede del Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), y en los de la Delegación provincial en Toledo (plaza de Zocodover, número 11, 2.º piso), durante el período de admisión de proposiciones, que se fija en veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», anuncio que correrá a cargo del adjudicatario de las obras.

La admisión previa tendrá lugar dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, celebrándose la apertura de pliegos a las doce treinta del décimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de licitación, en los locales del Patronato de Casas de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Oficial Mayor, Angel Tárfano Fernández.—6.319-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número CU-RF-110, 11.50/77, Cuenca.

Visto el expediente de contratación número CU-RF-110, 11.50/77, Cuenca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 37 del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación que se indican: Cuenca, CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, puntos kilométricos 10,875 al 19,550. Mejora del firme», a «Obras y Firmes Especiales, Sociedad Anónima» y «Condote Español, S. A.» (conjunta y solidariamente), en la cantidad de 18.494.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de

18.506.637 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999318783.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—7.212-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de varias obras en Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras que a continuación se indican:

Acondicionamiento de la urbanización del barrio IV de Moratalaz, por un importe de veintidós millones trescientas cuarenta mil ciento nueve (22.340.109) pesetas, a favor de la Empresa «Sacra, Sociedad Anónima».

Acondicionamiento de la jardinería del barrio IV de Moratalaz, por un importe de dieciocho millones cincuenta mil (18.050.000) pesetas, favor de la Empresa «Francisco Vallejo, S. A.».

Acondicionamiento de la jardinería del poblado de San Cristóbal (Fuencarral), por un importe de veinticuatro millones ochocientos noventa mil (24.890.000) pesetas, a favor de la Empresa «Bernabé Sanz Montero» (BESANZ).

Acondicionamiento de la jardinería del poblado de San Cristóbal (Fuencarral), por un importe de cinco millones setecientas sesenta y ocho mil cuatrocientas noventa y cuatro (5.768.494) pesetas, a favor de la Empresa «Francisco Vallejo, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado de Manoteras, por un importe de veintisiete millones seiscientos noventa y una (27.699.791) pesetas, a favor de la Empresa «Saglas, S. A.».

Instalación del alumbrado del poblado de San Cristóbal (Fuencarral), por un importe de cinco millones doscientas diecinueve (5.219.929) pesetas, a favor de la Empresa «Nitlux, S. A.».

Instalación del alumbrado del poblado de Manoteras, por un importe de doce millones cincuenta y una mil cincuenta y ocho (12.051.058) pesetas, a favor de la Empresa «Nitlux, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del barrio I de Moratalaz, por un importe de veintisiete millones novecientos ochenta y seis mil quinientas ochenta y dos (27.986.582) pesetas, a favor de la Empresa «Sacra, S. A.».

Acondicionamiento de la jardinería del poblado de Moratalaz, barrio I, por un importe de diez millones ochocientos veinticinco mil quinientas treinta y seis (10.825.536) pesetas, a favor de la Empresa «Francisco Vallejo, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado mínimo de Vallecas, por un importe de veintitrés millones setecientos cuatro mil novecientos tres (23.704.903) pesetas, a favor de la Empresa «Sacra, Sociedad Anónima».

Instalación alumbrado del poblado mínimo de Vallecas, por un importe de seis millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientas diecisiete (6.787.417) pesetas a favor de la Empresa «Nitlux, S. A.».

Acondicionamiento del saneamiento del poblado de Mingorrubio, de El Pardo, por un importe de veintidós millones ochocientos sesenta mil (22.830.000) pesetas, a favor de la Empresa «Bernabé Sanz Montero».

Acondicionamiento de la pavimentación del poblado de Mingorrubio, de El Pardo, por un importe de veintiocho millones cuatrocientas treinta mil (28.430.000) pe-

setas a favor de la Empresa «Bernabé Sanz Montero».

Instalación alumbrado del poblado de Mingorrubio, de El Pardo, por importe de ocho millones cuatrocientas cincuenta y dos mil novecientas setenta y cuatro (8.452.974) pesetas, a favor de la Empresa «Nitlux, S. A.».

Acondicionamiento de la red de distribución de aguas del poblado de Mingorrubio, de El Pardo, por un importe de veintisiete millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientas cuatro (27.649.904) pesetas, a favor de la Empresa «Obras y Conducciones, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado del Gran San Blas, por importe de dieciséis millones cuatrocientas treinta mil (16.430.000) pesetas, a favor de la Empresa «Corviam, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado del Gran San Blas, parcela B, por importe de once millones ciento sesenta y cinco mil (11.165.000) pesetas, a favor de la Empresa «Corviam, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado del Gran San Blas, parcela J, por importe de diez millones doscientas veinte mil (10.220.000) pesetas, a favor de la Empresa «Corviam, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado del Gran San Blas, parcela I, por importe de dieciséis millones setecientos setenta mil (16.770.000) pesetas, a favor de la Empresa «Corviam, Sociedad Anónima».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado del Gran San Blas, parcela 12, por importe de catorce millones ochocientos noventa y cinco mil (14.895.000) pesetas, a favor de la Empresa «Corviam, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado del Gran San Blas, parcelas K₁, K₂ y K₃, por importe de veintiún millones quinientas dieciséis mil pesetas (21.516.000), a favor de la Empresa «Corviam, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado del Gran San Blas, parcela K-2, por importe de once millones ciento quince mil (11.115.000) pesetas, a favor de la Empresa «Corviam, S. A.».

Acondicionamiento de la urbanización del poblado de San Fermín, por importe de veintisiete millones novecientas noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco (27.994.795) pesetas, a favor de la Empresa «Saglas, S. A.».

Acondicionamiento de la red de distribución de aguas al poblado de San Fermín, por importe de dieciséis millones cincuenta y cinco mil doscientas cuarenta y dos (16.055.242) pesetas, a favor de la Empresa «Obras y Conducciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—7.515-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia concurso de anteproyectos para la construcción de la Facultad de Ciencias.

Siendo necesaria la construcción del edificio en que se radique la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y una vez que se ha autorizado el presente concurso por el Rectorado de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 4 de julio de 1977, y visto el acuerdo en este sentido de la Junta de Gobierno de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto abrir concurso de anteproyectos con arreglo a las bases que a continuación se insertan:

BASES

Base 1.ª Entidad convocante.

La Universidad de Córdoba por acuerdo de su Junta de Gobierno de fecha 22 de julio de 1977.

Base 2.ª Objeto del concurso.

Construcción de un edificio de nueva planta destinado a Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Base 3.ª Desarrollo del concurso.

Por tratarse de una construcción oficial, se desarrolla este concurso a nivel de anteproyecto.

El autor, o autores, del anteproyecto premiado en primer lugar desarrollará el proyecto definitivo atendiendo a las sugerencias que haya podido aconsejar el Jurado en su fallo y a los nuevos requerimientos y objetivos que surjan hasta el momento del encargo.

Base 4.ª Situación y características.

Parcela, en trámite de cesión al Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de la Facultad de Ciencias. Está situada en «El Paso del Naranjal de Almagro», y linda: al Norte, con el camino de las Abejorreras, en longitud de 172,25 metros; al Este, con terrenos del haza del «Carmen», de donde se segregan, destinados a calle de acceso y en una longitud de 135,50 metros; al Sur, con la misma haza del «Carmen», en una longitud de 200,50 metros, y al Oeste, con «Villa María» y «Las Perinolas», en una longitud de 146,50 metros. Encierra una superficie de 28.000 metros cuadrados.

Base 5.ª Concursantes.

Podrán participar en este concurso todos los Arquitectos que estén en uso de sus facultades profesionales, bien en forma individual, bien en colaboración formando equipo con otros Arquitectos.

Cada Arquitecto sólo podrá formar parte de un equipo.

Cada concursante o equipo podrá presentar varias soluciones, pero en expedientes separados y con lemas distintos.

Los Arquitectos concursantes o equipos estarán en condiciones profesionales y se comprometen a aceptar el encargo del proyecto, cuyo anteproyecto es objeto de este concurso, según conviene al cumplimiento de la base 15, en la que se concreta dicho encargo del proyecto como parte inseparable del primer premio.

Base 6.ª Incompatibilidades.

Sin perjuicio de las incompatibilidades establecidas en las Normas deontológicas de actuación profesional de los Arquitectos Superiores y en el Reglamento para el desarrollo del capítulo IV de las normas deontológicas aprobadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, serán incompatibles para este concurso:

— Los Arquitectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.

— Los miembros del Jurado de este concurso y su Secretario Técnico, así como los Arquitectos familiares de este Jurado.

Base 7.ª Inscripción.

7.1. Publicación.—La publicación oficial de esta convocatoria se hará en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2. Plazo de inscripción de los concursantes.—Terminará en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de la publicación oficial de la convocatoria, a las catorce horas (con esta fecha, certificada por la estafeta de Correos), debiendo solicitarse la admisión

al concurso mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Córdoba, en calle Alfonso XIII, 17, Córdoba.

7.3. Cuota de inscripción.—Se establece una cuota de inscripción de 2.000 pesetas por cada concursante o equipo, en concepto de los gastos de información.

7.4. Admisión al concurso y envío de documentación.—Dentro de los cinco días siguientes al de terminación del plazo de inscripción, la Universidad de Córdoba comunicará a todos los solicitantes lo resuelto sobre su admisión al concurso y, si es conforme, les remitirá por correo certificado la relación de los concursantes admitidos y toda la documentación necesaria para la redacción del anteproyecto.

Base 8.ª Información y consultas.

Todos los concursantes admitidos podrán formular consultas o ampliación de información por medio de escrito dirigido al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Córdoba, durante un plazo que terminará siete días después de finalizar el plazo de inscripción, a las catorce horas (o con esta fecha, certificada por la estafeta de Correos expendedor). En el sobre dirigido a la Universidad se hará constar: «Para el concurso de la Facultad de Ciencias».

Dentro de los siete días siguientes al período, la Universidad de Córdoba responderá a las consultas formuladas, enviando simultáneamente todas las respuestas a todos los concursantes.

Base 9.ª Ejecución y presentación de los trabajos.

El plazo para la entrega de los trabajos terminará setenta y cinco días después, a contar desde la finalización del plazo de inscripción.

Para los trabajos que se entreguen en mano en el Registro de la Universidad de Córdoba, la hora final será las catorce horas del citado día.

Los trabajos que se envíen por correo deberán llevar certificada por la estafeta expendedora la fecha del referido día como fecha límite.

Base 10. Anonimato.

Toda la documentación que se envíe por los concursantes será anónima.

El nombre propio se sustituirá por un lema a elección, cuyo tema deberá figurar en todos y cada uno de los trabajos presentados. En el paquete o paquetes de la documentación que se envíe deberá figurar el citado lema en lugar destacado y la siguiente dirección: «Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 17, Córdoba. Para el concurso de anteproyectos de la Facultad de Ciencias».

Conjuntamente con el anteproyecto, los concursantes acompañarán un sobre blanco tamaño carta, opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior se haya escrito tanto el lema elegido como la anterior dirección. Este sobre contendrá una cuartilla donde se identifique el lema escogido, con el nombre del autor o autores del anteproyecto.

Base 11. Documentos a presentar.

1. Memoria.

1.1. Descripción y explicación de la solución adoptada, tanto del emplazamiento y relación del edificio con su entorno inmediato como de los aspectos interiores proyectados y de sus relaciones en función del programa de necesidades.

1.2. Descripción y justificación del sistema estructural y constructivo, así como de los materiales más significativos adoptados para los acabados.

La Memoria se presentará mecanografiada a dos espacios y por una cara, en formatos UNE-A-4.

2. Planos.

2.1. Planos de emplazamiento, a escala 1:50.

2.2. Planos de todas las plantas del edificio, a escala 1:100.

2.3. Planos de las secciones más características del edificio en toda su altura, a escala 1:100.

2.4. Planos de todas las fachadas, a escala 1:100.

2.5. Representación gráfica o fotográfica del edificio, así como de los elementos complementarios que los concursantes consideren necesarios para una mejor expresión del edificio, en blanco y negro o color.

2.6. En caso de presentar maqueta, a escala 1:100.

Todos los planos se presentarán sobre soportes rígidos, sin enmarcar a formato UNE-A-1.

3. Avance del presupuesto.

El coste máximo estimado es de doscientos millones (200.000.000) de pesetas de presupuesto de contrata.

El avance de presupuesto se deducirá en función de las superficies construidas en planta y costos por metro cuadrado, especificando convenientemente las calidades.

Base 12. Composición del Jurado.

El Jurado estará constituido por siete miembros:

Presidente: El excelentísimo señor Rector de la Universidad de Córdoba o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

Vocales: El ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias, un miembro designado por la Junta de Facultad de Ciencias de la Universidad, un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, un Arquitecto designado por los concursantes y un Arquitecto designado por la Universidad.

Secretario Técnico: Don José Luque Ruiz, Arquitecto-Jefe de la Unidad Técnica.

Todos ellos con voz y voto.

La elección del miembro del Jurado representante de los concursantes se hará por votación entre ellos, convalidándose el voto de cada uno después de haber sido admitido definitivamente, a razón de un voto por cada concursante o grupo de concursantes, aunque presenten varias soluciones.

Para esta elección se remitirá a los concursantes, junto con la documentación a que hace referencia la base 7.ª, la lista de los Arquitectos que formen parte del Jurado, a fin de que la elección no recaiga sobre alguno de ellos.

Los votos se enviarán en sobre cerrado, dirigido al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Córdoba, en el que se hará constar: «Para la elección del representante del concurso de la Facultad de Ciencias», y deberá tener entrada en la Universidad, hasta cuarenta y cinco días después desde la finalización del plazo de inscripción.

Base 13. Constitución del Jurado.

El Jurado deberá constituirse dentro de los diez días siguientes al final del plazo de admisión de los trabajos, y levantará acta de la admisión definitiva de los concursantes, que quedará firmada por todos los miembros del Jurado, y contendrá, si hubiere lugar, la relación de los trabajos no admitidos y las razones específicas y separadas por cada trabajo a que obedezca esta decisión.

El Jurado sólo podrá admitir los trabajos que se sujeten en todo a las bases del concurso.

Base 14. Fallo del Jurado.

El Jurado emitirá su fallo en quince días como mínimo, a partir de la fecha

del acta de admisión definitiva. El acta contendrá el dictamen razonado y separado de cada miembro del Jurado, refiriéndose a los distintos documentos que componen cada trabajo en particular, y luego comparándolos entre sí, para fundamentar su voto.

Este concurso de anteproyectos no podrá declararse desierto siempre que exista un trabajo admitido definitivamente a concurso.

El Jurado, en su fallo, se pronunciará sobre la conveniencia de introducir alguna sugerencia en orden al proyecto que desarrolle el anteproyecto que resulte premiado en primer lugar.

Base 15. Premios.

Habrán tres premios, según la siguiente cuantía:

Primer premio, 596.250 pesetas y el encargo de la redacción del proyecto.

Segundo premio, 596.250 pesetas.

Tercer premio, 298.125 pesetas.

Base 16. Derechos de propiedad.

Todos los concursantes, incluso el premiado en primer lugar, y hasta que desarrolle su anteproyecto a nivel de proyecto, conservarán íntegra la propiedad de sus trabajos.

Base 17. Disposición final.

Se entenderá que los concursantes conocen las presentes bases y que dan su aprobación plena a las mismas, sometándose a la resolución del Jurado, cuyo fallo será inapelable.

Para cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo del concurso se estará a lo establecido en el Reglamento interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos para los concursos de Arquitectura.

Córdoba, 22 de julio de 1977.—El Rector, Alberto Losada Villasante.—6.429-A.

Resolución de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar por el que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública las resoluciones de 19 de abril de 1977, por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de formación Profesional de 360 puestos escolares en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), adjudicada a la empresa «Construcciones Escrivano, S. A.», por un importe de 32.088.788 pesetas.

2. Nueva construcción de un Centro de Formación Profesional para 840 puestos escolares en Palma de Mallorca (Baleares, adjudicada) por la Empresa «PEFER» SAN, S. A., por un importe de 45.648.229 pesetas.

3. Ampliación y adaptación de la actual Escuela de Aprendizaje Industrial Centro de Formación Profesional de Montilla (Córdoba), adjudicada a la Empresa «Construcciones Gutiérrez Cadenas, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 10.369.168.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Masnou (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.», por un importe de 29.285.000 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Martorell (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», por un importe de pesetas 30.828.304.

6. Construcción de dos Centros de Educación General Básica de 16 unidades en Leganés I y II, avenida Carrero Blanco (Madrid), adjudicada a la Empresa «Constructora Internacional, S. A.», por un importe de 54.996.754 pesetas.

7. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en Gavá (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.», por un importe de 29.583.000 pesetas.

8. Nueva construcción (640 puestos escolares) de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Tudela (Navarra), adjudicada a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», por un importe de 26.975.000 pesetas.

9. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Vilanova y Geltrú (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», por un importe de 30.610.366 pesetas.

10. Nueva construcción (320 puestos escolares) de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Alfoz de Castro Oro (Lugo), por un importe de 16.640.000 pesetas.

11. Construcción de un Centro de Formación Profesional de 1.200 puestos escolares en Burgos, adjudicada a la Empresa «Construcciones Castells, S. A.», por un importe de 72.613.949 pesetas.

12. Construcción de un Centro de Formación Profesional de 600 puestos escolares en Burriana (Castellón), adjudicada a la Empresa «Construcciones Rodrigo, S. A.», por un importe de 39.871.300 pesetas.

13. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Ciudad Badía-Sardanyola (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.», por un importe de pesetas 29.451.000.

14. Construcción de un centro de Educación General Básica de 16 unidades en Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Ginés Navarro Construcciones, S. A.», por un importe de 30.175.965 pesetas.

15. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Santa María de Barbará (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.», por un importe de pesetas 29.838.000.

16. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Masnou (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.», por un importe de 29.285.000 pesetas.

17. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Coslada I, calle Venezuela (Madrid), adjudicada a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de pesetas 27.205.608.

18. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Castelldefels (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Sociedad Anónima de Proyectos de Ingeniería y Construcciones», por un importe de 28.999.645 pesetas.

19. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Ripollet (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.», por un importe de 29.653.000 pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—7.738.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado ha-

cer públicas las resoluciones de 13 de mayo de 1977, por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en San Pedro de Ribas (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Construcciones Viladrich, S. L.», por un importe de 34.235.000 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), adjudicada a la Empresa «Construcciones Viladrich, S. L.», por un importe de pesetas 30.745.000.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—7.736-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.054.000 hectáreas de la provincia de Zamora».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 22 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo) para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.054.000 hectáreas de la provincia de Zamora», por un importe total de 8.512.038 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Métodos y Estudios de Ingeniería, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 5.900.328, y b) «Itessa», por un importe de 2.611.710 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.—7.751-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.022.000 hectáreas de la provincia de Salamanca».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.022.000 hectáreas de la provincia de Salamanca», por un importe total de 8.979.802 pesetas, distribuidos entre las Empresas: a) «Técnicos Agrarios Reunidos, S. A.», por un importe de 6.784.058 pesetas, y b) «Consultora Agrícola, S. A.», por un importe de 2.295.900 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.—7.752-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.055.000 hectáreas de las provincias de Cáceres y Avila».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 22 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.055.000 hectáreas de las provincias de Cáceres y Avila», por un importe total de 8.738.370 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Consultora, Análisis, Transformaciones, Investigaciones y Servicios Agrarios, S. A.» (CATISA), por un importe de 4.557.150 pesetas, y b) «Jaime Castedo», por un importe de 4.181.220 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.—7.753-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 955.000 hectáreas de la provincia de Cáceres».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 22 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo) para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 955.000 hectáreas de la provincia de Cáceres», por un importe total de 7.582.500 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Estudios y Proyectos Agrarios, Sociedad Anónima» (EPASA), por un importe de 4.458.130 pesetas, y b) «Estudios y Servicios S. A.» (EYSER), por un importe de 3.104.370 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.—7.754-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 957.000 hectáreas de la provincia de Cáceres».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 22 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 957.000 hectáreas de la provincia de Cáceres», por un importe total de 7.800.300 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Oficina de Ingeniería, S. A.» (ODISA), por un importe de 4.009.900 pesetas, y b) «Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A.» (INTECSA), por un importe de 3.590.400 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.—7.755-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 943.000 hectáreas de la provincia de Badajoz».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 22 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 943.000 hectáreas de la provincia de Badajoz», por un importe total de 7.546.806 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Ingeniería Civil Internacional, Sociedad Anónima» (INCISA), por un importe de 3.689.595 pesetas, y b) «Ingeplan, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 3.857.211.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.—7.756-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.078.000 hectáreas de las provincias de Burgos y Soria».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 1.078.000 hectáreas de las provincias de Burgos y Soria», por un importe total de 9.308.132 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Estudios Básicos Agrarios, Sociedad Anónima» (ESBASA), por un importe de 7.028.390 pesetas, y b) «Estudios Técnicos Agrícolas y Ganaderos, Sociedad Anónima» (ETAGSA), por un importe de 2.282.742 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.—7.757-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 968.000 hectáreas de las provincias de Jaén, Albacete y Almería».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 968.000 hectáreas de las provincias de Jaén, Albacete y Almería», por un importe total de 8.228.484

pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Oficina Técnica de Estudios Agrarios, Sociedad Anónima (OTEA), por un importe de 4.148.244 pesetas, y b) «Proyectos y Estudios de Granada, Sociedad Anónima» (PYEGASA), por un importe de pesetas 4.080.240.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.758-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 722.000 hectáreas de las provincias de Huesca y Lérida. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 722.000 hectáreas de las provincias de Huesca y Lérida. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización improductiva», a la Empresa «Oficina de Ingeniería, S. A.» (ODISA), por un importe de 7.953.552 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.760-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 588.000 hectáreas de la provincia de Tarragona. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 588.000 hectáreas de la provincia de Tarragona. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva», a la Empresa «Euroestudios, Sociedad Anónima», por un importe de 6.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.761-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 984.000 hectáreas de las provincias de Burgos, Logroño y Navarra. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a

la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 984.000 hectáreas de la provincia de Burgos, Logroño y Navarra. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva», por un importe total de 10.648.080 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) Jaime Castedo», por un importe de 7.343.280 pesetas, y b) «Estudios y Servicios, Sociedad Anónima» (EYSER), por un importe de 3.304.800 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.759-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 1.085.000 hectáreas de la provincia de Zaragoza. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 1.085.000 hectáreas de la provincia de Zaragoza. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva», a la Empresa «Estudios Básicos Agrarios, S. A.» (ESBASA), por un importe de 11.978.400 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.762-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 742.000 hectáreas de las provincias de Cuenca y Albacete. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 742.000 hectáreas de las provincias de Cuenca y Albacete. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva, por un importe total de 8.132.589 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Estudios y Proyectos Agrarios, S. A.» (EPASA), por un importe de 4.097.649 pesetas, y b) «Ingeniería Civil Internacional, Sociedad Anónima» (INCISA), por un importe de pesetas 4.034.940.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.764-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 1.308.000 hectáreas de la provincia de Teruel. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1976, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 1.308.000 hectáreas de la provincia de Teruel. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva», a las Empresas en agrupación temporal: «Agrutečni, S. A.» y «Consultora, Análisis Transformaciones, Investigaciones y Servicios Agrarios, S. A.» (CATISA), por un importe de 14.512.272 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.763-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 970.000 hectáreas de las provincias de Albacete y Murcia. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 970.000 hectáreas de las provincias de Albacete y Murcia. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva», por un importe de 10.430.320 pesetas, distribuido entre las Empresas: a) «Ibeasa», por un importe de 3.284.400 pesetas, y b) Informes y Proyectos, S. A.» (INYPASA), por un importe de 7.153.920 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llopart Moragues.—7.748-E.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 801.000 hectáreas de las provincias de Alicante y Murcia. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva».

Con fecha 14 de julio de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en 801.000 hectáreas de las provincias de Alicante y Murcia. Primera fase: Delimitación geográfica y caracterización productiva», a la Empresa «Altos Hornos Ingenieros Consultores, Sociedad Anónima» (AHINCO), por un importe de 9.083.340 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El director general, Sebastián Llompard Moragues.—7.747-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de la carretera provincial de Arévalo a Noharre.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 100, del día 20 de agosto de 1977, publica las bases completas para esta subasta, por el tipo de 2.758.871 pesetas, a la baja.

El replanteo se efectuará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación, y quedarán terminadas en el plazo de dos meses.

La garantía provisional será de 55.777 pesetas, en metálico.

Garantía definitiva: Los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en base al importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del plazo de terminación de presentación de plicas. Queda convocada segunda subasta, si resultare desierta la primera, para el onceavo día hábil siguiente a ésta.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por cuatro días, para oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción al pliego de condiciones y convocatoria publicada en, por el precio de pesetas (en letras y en números).

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 23 de agosto de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario.—El Presidente.—7.044-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de la vivienda para el señor Capellán y Portero del Hospital Provincial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 101, del día 23 de agosto de 1977, publica las bases completas para esta subasta, por el tipo de 756.636 pesetas, a la baja.

El replanteo se efectuará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación, y quedarán terminadas en el plazo de tres meses.

La garantía provisional será de 22.600 pesetas, en metálico.

Garantía definitiva: Los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en base al importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del plazo de terminación de presentación de plicas. Queda convocada segunda subasta, si resultare desierta la primera, para el onceavo día hábil siguiente a ésta.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por cuatro días, para oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción al pliego de condiciones y convocatoria publicada en, por el precio de pesetas (en letras y en números).

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 25 de agosto de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario.—El Presidente.—7.046-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para las obras de construcción del camino vecinal de Cista a Cantiveros.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 101, del día 23 de agosto de 1977, publica las bases completas para esta subasta, por el tipo de 4.302.343 pesetas, a la baja.

El replanteo se efectuará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación, y quedarán terminadas en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional será de 86.047 pesetas, en metálico.

Garantía definitiva: Los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en base al importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del plazo de terminación de presentación de plicas. Queda convocada segunda subasta, si resultare desierta la primera, para el onceavo día hábil siguiente a ésta.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por cuatro días, para oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción al pliego de condiciones y convocatoria publicada en, por el precio de pesetas (en letras y en números).

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 25 de agosto de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario.—El Presidente.—7.045-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian segundas subastas de las obras que se citan

Objeto: De conformidad con lo acordado en el 21 de marzo de 1977, se anuncian las siguientes subastas para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos que se citan:

| Número de la subasta | Proyecto | Tipo de licitación | Garantía provisional |
|----------------------|---|--------------------|----------------------|
| 1 | Grupo de Boiro, Lousame y Outes | 5.300.000 | 83.000 |
| 2 | Grupo de Santiago, Teo y Vedra | 3.600.000 | 59.000 |
| 3 | Grupo de Ordenes | 3.200.000 | 53.000 |
| 5 | Grupo de Ortigueira, Puentes y Somozas. | 2.350.000 | 40.250 |
| 6 | Grupo de Fene | 1.800.000 | 32.000 |
| 7 | Grupo de Touro | 1.500.000 | 27.500 |
| 8 | Grupo de San Saturnino, Valdoviño, Ce-deira | 1.150.000 | 22.250 |
| 9 | Grupo de Arteijo | 1.050.000 | 20.750 |
| 10 | Grupo de Carral | 800.000 | 16.000 |
| 11 | Grupo de Coirós | 700.000 | 14.000 |
| 12 | Grupo de Narón y Ferrol | 650.000 | 13.000 |
| 13 | Grupo de Santa Comba y Negreira | 575.000 | 11.500 |

Plazo: Cada obra será entregada provisionalmente en el plazo de dos meses, las 2 y 7; un mes, la 3, y tres meses, el resto.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada, con cargo al crédito consignado en el presupuesto Plan de conservación de 1977 (subvención del Estado) y bajas p. c. 1976.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parques, en horas de diez a trece.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegradas con sello del arbitrio provincial y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en el piso, de la casa número de la calle o plaza, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido o visado con fecha de de de 197.....

d) Acompaña, por separado, y fuera del sobre, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de número piso

h) Une a esta proposición, como justificante de lo expuesto, los siguientes documentos:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 22 de agosto de 1977.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fontúrbel.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—5.708-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de mezclas bituminosas en frío para bacheos y pequeñas reparaciones de la red de caminos vecinales.

Objeto: La adquisición de mezclas bituminosas en frío para bacheos y pequeñas reparaciones de la red de caminos vecinales, en cuantía de un mínimo de 500 toneladas y un máximo de 4.000 anuales, de las características y condiciones que se detallan en el pliego de condiciones que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: El precio máximo por tonelada es de 900 pesetas, debiendo formularse las ofertas a la baja.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra presentación de facturas comprensivas del suministro efectuado, una vez conformadas por la Dirección de Vías y Obras Provinciales, con cargo a la partida 177 del presupuesto ordinario vigente.

Plazos: El suministro habrá de efectuarse al ritmo que en cada momento exijan las necesidades de la Administración, debiendo disponer el adjudicatario de la reserva necesaria para suministrar, sin previo aviso, las cantidades que en cualquier momento se le exijan.

Garantías: Provisional, 11.250 pesetas; definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación, en caso de que ésta no sobrepase el millón, y, en caso de que lo sobrepase, el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de toneladas métricas de mezclas bituminosas en frío, al precio de pesetas toneladas métricas, con arreglo a las condiciones del pliego regulador de este concurso.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 28 de julio de 1977.—El Presidente.—6.451-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería, restaurante y discoteca (con bar y taquillaje), de la denominada «Casa del Albalatino».

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), en sesión plenaria de 19 de julio de 1977, se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería, restaurante y discoteca (con bar y taquillaje) de la denominada «Casa del Albalatino», según pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón y que se halla a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación mínimo para la adjudicación de los anteriores servicios será el de 360.000 pesetas anuales, a pagar por mensualidades vencidas de 30.000 pesetas, antes de que finalice el día 1 de cada mes.

Los licitadores deberán presentar las ofertas en pliego cerrado, y prestando una fianza-garantía equivalente al 2 por 100 del precio mínimo (7.200 pesetas), con carácter provisional, la cual será devuelta a todos los participantes, excepto al que se adjudique el concurso, que deberá completar dicha figura hasta la constitución de una garantía definitiva de 30.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder bastante), enterado del concurso público convocado por el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería, restaurante y discoteca (con bar y taquillaje), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de Teruel de fecha, se compromete a realizar los servicios antes enumerados, con las condiciones señaladas en el pliego original de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a cumplir todas las normas sobre Seguridad Social de todo el personal que haya de intervenir en la prestación de los servicios, responsabilizándose íntegramente de cuantas incidencias pudieran producirse al efecto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas de cualquier día hábil hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Albalate del Arzobispo, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albalate del Arzobispo, 29 de julio de 1977.—El Alcalde-Presidente.—6.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Antella (Valencia) por la que se anuncia subasta de maderas.

El día hábil siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de 1.802 metros cúbicos de madera de pino, restos de incendio, en el monte de estos propios, denominado «El Monte», número 22-A del Catálogo, por el tipo de tasación de 1.441.600 pesetas, más el importe de las tasas y jornales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta, durante las horas de oficina, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma Secretaría y con arreglo al modelo de proposición que al final se expresa.

Caso de no haber posturas que reúnan los requisitos legales, se celebrará segunda subasta diez días hábiles después, por el mismo tipo y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, cuya personalidad acredita con el documento nacional de identidad número, de fecha, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta del aprovechamiento de 1.802 metros cúbicos de madera de pino, restos de incendio, en el monte de estos propios, denominado «El Monte», número 22-A del Catálogo, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Antella, 28 de julio de 1977.—El Alcalde, Arturo Peris Sales.—6.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Islas Medas y adyacentes, de esta población.

Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de las calles Islas Medas y adyacentes.

Cláusulas

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Blanes convoca subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Islas Medas y adyacentes, de esta población, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Magriñá Miralpeix.

2.º **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas, provisionalmente, en el plazo de tres meses, a partir de la formalización del correspondiente contrato. La recepción definitiva se realizará trans-

currido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Arquitecto municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

4.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación un millón setecientas diecinueve mil setecientos ochocientos ochenta y siete pesetas, que es el presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

5.º **Precios unitarios:** El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto.

6.º **Dirección e inspección de las obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Arquitecto municipal quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, debidamente reintegradas, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de urbanización de las calles Islas Medas y adyacentes, de Blanes (Gerona), en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles Islas Medas y adyacentes, de Blanes (Gerona), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2 del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 20 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y cuatro (44.394) pesetas.

10.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 6 por 100 del primer importe del millón de adjudicación y el 4 por 100 el resto del importe adjudicado.

11.º **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anun-

cios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites y de formalización del contrato, incluidos los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales, y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12.º **Bastante de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario del Ayuntamiento o, en su defecto, por el Letrado asesor de la Corporación.

13.º **Mora del contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpelación» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

14.º **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta 500 pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta 250 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el Técnico municipal.

c) Multa de hasta 250 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

15.º **Derecho supletorio:** En lo previsto en este pliego de condiciones se estará en lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Blanes, 6 de agosto de 1977.—La Comisión Informativa de Urbanismo.—6.551-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de dos puentes (números 1 y 3) sobre la riera de Alforja.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30 de junio de 1977, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del concurso-subasta:** El concurso-subasta tiene por objeto adjudicar la construcción de los puentes 1 y 3 sobre la riera de Alforja.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de 12.207.475 pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en Secretaría, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** La garantía provisional será de 197.070 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva será de 394.140 pesetas.

7.º **Plazo de presentación:** Será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La entrega de los sobres se efectuará en Secretaría, de nueve a catorce horas.

8.º **Documentación:** Cada licitador presentará dos sobres, uno referido únicamente a la oferta económica, y el otro que contendrá: a) resguardo de la fianza provisional; b) declaración de no hallarse incurso en casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar; c) documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador, estar matriculado como contratista y estar clasificado en las categorías indicadas en el pliego, y d),

memoria firmada expresiva de referencias técnicas y económicas, con detalle de obras similares realizadas.

9.º **Licitación:** La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones. El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la apertura de los sobres de la «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes.

10.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de,) enterado del anuncio para la ejecución de las obras de los puentes números 1 y 3 sobre la riera de Alforja, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas, lo que representa una baja de pesetas respecto al precio de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Cambrils, 21 de julio de 1977.—El Alcalde.—8.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canals (Valencia) por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica.

El objeto de la subasta es la venta de una finca rústica, secano, de propiedad municipal, sita en término de Montesa (parcela 10, polígono 81).

Tipo: El tipo de la subasta, al alza, será de novecientas mil (900.000) pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 18.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y demás documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias de Secretaría, donde deberán presentarse las proposiciones para tomar parte en la mencionada subasta.

Modelo de proposición (Reintegro)

Don, natural de, con domicilio en, calle, número y con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., y del pliego de condiciones que declara conocer y acepta, ofrece por dicha finca la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Canals, 29 de julio de 1977.—El Alcalde, Rafael Pinter Domenech.—6.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceclavín (Cáceres) por la que se anuncia subasta de los pastos de la Dehesa Boyal.

A las diez horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el salón de actos de la Casa Consistorial la apertura de pliegos para la subasta de los pastos de la Dehesa Boyal, que se convoca con sujeción al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

Si esta quedara desierta se celebrará segunda subasta a la misma hora del siguiente día al en que se cumplan veinte días hábiles, contados empezando por el

siguiente para el fijado de la primera.

A continuación se extractan las condiciones fundamentales:

Objeto de el contrato: Aprovechamientos de pastos de la Dehesa Boyal, con una superficie de 969 hectáreas, 48 áreas 94 centiáreas.

Duración: Dos años forestales.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de remate, en metálico y en la Caja Municipal.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

El precio de remate se pagará anticipadamente, mitad al suscribir el contrato de adjudicación y mitad el 30 de septiembre de 1978.

Los pliegos reintegrados y ajustados al modelo inserto al pie, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de los documentos que acrediten la personalidad del optante, resguardo de contitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, se presentarán en Secretaría, de nueve a trece horas, los días hábiles hasta anterior al de apertura de pliegos, llevándose al exterior la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Ceclavín».

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión vecindad, provincia, con documento nacional de identidad número, expedido, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la convocada subasta de pastos de la Dehesa Boyal de Ceclavín, solicita se le conceda el aprovechamiento mencionado, por el cual ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al exacto cumplimiento de las indicadas condiciones reguladoras.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Ceclavín, 28 de julio de 1977.—El Alcalde.—6.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Bruch (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de obras de alcantarillado y alumbrado público.

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de alcantarillado y alumbrado público de las calles Bruch de Arriba, Bruch del Medio, Bruch de Abajo, Santa María, barrio parroquia y calle Héroes, de esta villa de El Bruch, y conforme a lo determinado por el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estará dicho pliego de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de no haberse formulado reclamaciones, se tendrá por iniciada la convocatoria de la licitación.

Objeto y tipo del concurso-subasta: La ejecución de las obras de alcantarillado y alumbrado público de las calles Bruch de Arriba, Bruch del Medio, Bruch de Abajo, Santa María, barrio Parroquia y calle Héroes, de esta villa de El Bruch, bajo el tipo de 9.137.407 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Ciento veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Exposición de pliegos: El pliego de condiciones económico-administrativas, e n unión de las Memorias, proyectos, planos y demás documentación complementaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas de los días hábiles de la convocatoria.

Garantía provisional: Se fija en 182.748 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse en dos sobres distintos. El primero, y bajo el título de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras» (las descritas en el párrafo primero de este anuncio) y subtítulo con la palabra «Referencias», contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones, y la proposición se ajustará al siguiente.

Modelo de Proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de, según documento bastantado que se acompaña); enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de alcantarillado y alumbrado público de las calles Bruch de Arriba, Bruch del Medio, Bruch de Abajo, Santa María, barrio Parroquia y calle Héroes, de la villa de El Bruch», acompaña, a los efectos de la norma 1.ª, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos (relacionar los documentos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.) El segundo sobre que contenga la otra proposición, que se titulará «Oferta económica», deberá ésta ajustarse al siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de); enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras de alcantarillado y alumbrado público de las calles Bruch de Arriba, Bruch del Medio, Bruch de Abajo, Santa María, barrio Parroquia y calle Héroes, de la villa de El Bruch, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, con una baja respecto al tipo de licitación, en su caso, de (en letra y cifra) pesetas, o bien del por 100.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos los aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ambas proposiciones, y en sobres distintos, habrán de presentarse, reintegradas con póliza de cinco pesetas y sello municipal de 25 pesetas, en las oficinas municipales, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se haya cumplido el plazo de los ocho de exposición del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que haya expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto municipal extraordinario, aprobado al efecto, y que las obras de mención están debidamente autorizadas.

El Bruch, 11 de julio de 1977.—El Alcalde, Emiliq Muntané Font.—10.761-C.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio de locales sociales y oficinas de usos diversos.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de anteaer, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de un edificio de locales sociales y oficinas de usos diversos, se expone al público por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en Secretaría, durante el periodo expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, en la forma siguiente:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de construcción de un edificio de locales sociales y oficinas de usos diversos, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto de Madrid don Antonio Espinosa Marin, concurriéndose dicho proyecto formando parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** 38.817.877,16 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de quince meses.

4.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, en días laborables, de las once treinta a las trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta: 273.089 pesetas.

6.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** Aplicando los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Modelo de proposición:** Don, (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de —nombre de la Empresa y poder que acredite la representación—), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio de locales sociales y oficinas de usos diversos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones (económico-administrativas y facultativas) de la subasta.

(Fecha y firma del solicitante.)

8.º **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones optando a la subasta se pre-

sentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de construcción de un edificio de locales sociales y oficinas de usos diversos», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Corporación de Figueras, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

11. **Segunda subasta:** A los quince días hábiles siguientes al de la celebración de la primera (si esta subasta hubiere sido declarada desierta por la Mesa por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma), bajo el mismo tipo y condiciones y a la misma hora y en el mismo lugar, a cuyo efecto podrán presentarse proposiciones en las oficinas municipales el día hábil anterior al en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta.

Se dispone de las autorizaciones precisas, financiándose mediante préstamo del Banco de Crédito Local.

Figueras, 7 de julio de 1977.—El Alcalde.—10.778-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentes de Irroble (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto tercero, desglosado del de saneamiento y distribución de aguas potables, tercera fase, zona sureste.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la obra del proyecto tercero, desglosado del de saneamiento y distribución de aguas potables de Fuentes de Irroble (Valencia), tercera fase, zona sureste, con carácter de urgencia.

Tipo de licitación: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientas cincuenta y una pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Será de cuatro meses, y la garantía, de un año, después de transcurrida la recepción provisional.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: Está previsto el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga a la Administración. No se requiere autorización alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para se comprometo a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas. Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Fuenterroble, 4 de agosto de 1977.—El Alcalde accidental.—6.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta de obras.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción del colector del barrio del Moral, calle Lope de Vega y plaza de Portugal, de este Municipio de Hoyo de Pinares (Ávila), bajo el tipo de 1.526.485 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses, a partir de la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 45.795 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de la mañana y en días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco hábiles a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de las obras y de que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra por subasta de construcción del colector del barrio del Moral, calle Lope de Vega y plaza de Portugal, del Municipio de Hoyo de Pinares, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas, (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Hoyo de Pinares, 6 de agosto de 1977. El Alcalde.—6.591-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para enajenar un solar municipal, sito en la calle Alamos, esquina a calle Colón, de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Enajenación, mediante subasta pública, del solar de propiedad municipal, sito entre las calles Alamos y Colón, con una extensión superficial de 176,40 metros cuadrados.

2. **Tipo de licitación:** 2.888.723 pesetas.

3. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina.

4. **Garantía provisional para participar en la subasta:** 48.331 pesetas.

5. **Modelo de proposición** (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas): El que suscribe, don en su propio nombre (o en representación de según acredita con), vecino de con domicilio en número y documento nacional de identidad número que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para la subasta de enajenación del solar municipal sito en la calle Alamos, esquina a la de Colón, y con expreso sometimiento a los mencionados pliegos, ofrece por el indicado solar la cantidad de pesetas. (expresado en letra y en número). (Fecha y firma.)

6. **Lugar y plazo de presentación de plicas:** En el Negociado de Hacienda, desde las diez hasta las doce horas, a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día que haga once hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.526-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

El Ayuntamiento de Langreo, en ejecución de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 13 de julio de 1977, anuncia a pública subasta la enajenación de una parcela de terreno procedente de la finca denominada «La Pieza del Sutu», sita en Molino del Sutu (La Felguera), con una superficie de 780 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: Norte, Sur y Este, con calles en proyecto trazadas por la finca matriz, y Oeste, taller de Bautista Casas y Antonio Gutiérrez Alonso.

Precio: El tipo o precio que servirá de base a la subasta será el de seiscientas cincuenta (650) pesetas metro cuadrado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece, y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional, por un importe de 25.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva en cuantía a 50.000 pesetas.

Pagos: El pago de la cantidad que resulte de la adjudicación se efectuará ante la formalización del contrato, mediante escritura pública.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la enajenación de una parcela de terreno de una superficie de 780 metros cuadrados, sita en Molino del Sutu (La Felguera), anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por metro cuadrado, que hace un total de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) Acepta íntegramente y declara cumplir cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones que sirven de base a la subasta.

Langreo, 16 de julio de 1977.—El Alcalde en funciones, Antonio Lebreo Lanza. 6.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción del colector de San Martín de la Vega.

Objeto: Concurso de obras de construcción del colector de San Martín de la Vega.

Tipo: 72.930.690 pesetas.

Plazos: Catorce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 444.654 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de San Martín de la Vega se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro

de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del pinar de Barajas.

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del pinar de Barajas.

Tipo: 18.957.115 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 174.786 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del pinar de Barajas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja de por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del parque de la Elipa.

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del parque de la Elipa.

Tipo: 11.553.385 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 138.317 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del parque de la Elipa, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—8.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de tramos de la calle Nuestra Señora de Nuria y Vallés.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de tramos de la calle Nuestra Señora de Nuria y Vallés, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 1.820.155 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de dos meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente, en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 46.403 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computando en la forma que señala el artículo 27.º del Reglamento antes citado, debiendo

ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1975.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de pavimentación de tramos de la calle Nuestra Señora de Nuria y Vallés, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por (y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a la Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la ciudad, cuyo extremo acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 23 de julio de 1977.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.—6.517-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras del proyecto de construcción y aceras y pavimentación asfáltica de las calles División Azul, Cruz Roja, Canyisera y Nicoláu Guanyabens, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca segunda subasta para la contratación de las obras del proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles División Azul, Cruz Roja, Canyisera y Nicoláu Guanyabens, de esta ciudad, por la cantidad, a la baja, del tipo de licitación de 3.395.961,33 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses contados a partir desde el que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 101.878,83 pesetas, y el

adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que, en su caso, proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que corresponda.

La apertura de plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo el día 26 de marzo de 1976.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la segunda subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles División Azul, Cruz Roja, Canyisera y Nicoláu Guanyabens, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar al que esté en situación de paro y residente en la ciudad.

A estos efectos, el contratista acreditará, ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales, que ha solicitado de la Organización correspondiente el número de obreros en paro que precisare o hará constar expresamente, ante la citada Unidad, la falta de necesidad de dicho personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 31 de julio de 1977.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.—6.475-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de instalaciones deportivas contiguas al Colegio Real.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de proyecto de instalaciones deportivas contiguas al Colegio Real.

Tipo de licitación: 38.014.560 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
Fianza provisional: 270.073 pesetas.
Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona, natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 4 de agosto de 1977.—El Secretario general accidental, Horacio Espina. 6.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla

Por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de realización de los sondeos: Maestranza 2, Cañada de la Muerte 2 y Sidi Guariach 5 y 8, para captación de aguas subterráneas.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de proyecto de realización de los sondeos: Maestranza 2, Cañada de la Muerte 2 y Sidi Guariach 5 y 8, para captación de aguas subterráneas.

Tipo de licitación: 9.293.512 pesetas.
Plazo de ejecución: Ciento veinte días.
Fianza provisional: 109.302 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona, natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho pro-

yecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 4 de agosto de 1977.—El Secretario general accidental, Horacio Espina. 6.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar la campaña de desratización de todo el término municipal de Melilla.

Se convoca concurso público para la contratación de la campaña de desratización de todo el término municipal de Melilla.

Tipo de licitación: 2.200.000 pesetas.
Fianza provisional: 44.000 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona, natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, para, enterado del pliego de condiciones económico-legales y facultativas, y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo el suministro de, con sujeción estricta a dichos pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 4 de agosto de 1977.—El Secretario general accidental, Horacio Espina. 6.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el aprovechamiento extraordinario de maderas con motivo de la construcción de un camino forestal al sitio de las Umbrias, enclavado en el monte número 80 de esta pertenencia, queda expuesto al público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Finalizado el plazo sin haberse presentado reclamaciones, o resueltas, en su caso, se anuncia subasta, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, de acuerdo con los siguientes datos:

Clase de aprovechamiento: Extraordinario.

Motivo del aprovechamiento: Construcción camino las Umbrias.

Clase de corta: Mejora.

Monte número 80. Perteneciente al Ayuntamiento de Peguerinos.

Lote: Único.

Localización: Cuarteles, A, C y E; rodajes, 47, 3, 16, 17, 20, 18, 19, 67, 42 y 66.

Especie: «P. Silvetris».

Objeto del aprovechamiento: Construcción camino.

Número de pies: 2.607.

Volúmenes: 1.062 metros cúbicos con corteza equivalentes a 913 metros cúbicos sin corteza.

Valor por metro cúbico: 2.000 pesetas metro cúbico con corteza.

Valor de tasación: 2.124.000 pesetas.

Valor índice: 2.655.000 pesetas.

Modalidad del aprovechamiento: Corta a hecho.

Forma de entrega: En cargadero de camión.

Tanto por ciento de corteza sobre el volumen con corteza: 14 por 100.

Plazo total de ejecución: Tres meses a partir de la entrega.

Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de cubicación.

Gastos de ejecución del aprovechamiento: 400 pesetas metro cúbico sin corteza, sobre un total de 913 metros cúbicos, importante 365.200 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, a partir del día en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la misma, debiendo acompañarse a este respecto documento nacional de identidad del interesado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, carné de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 3 por 100 sobre el tipo base, y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, será del 4 por 100 sobre el primer millón y del 3 por 200 del exceso de esta cantidad hasta el total importe de la subasta.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila) en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1977, para la enajenación del aprovechamiento de 2.607 pinos, con 1.062 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta, y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Peguerinos, 2 de agosto de 1977.—El Alcalde.—6.516-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de obras de pavimentación de calles de esta localidad de Pezuela de las Torres (Madrid), primera fase, bajo el tipo de licitación de 8.000.000 de pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de nueve meses, a partir de la fecha del levantamiento del acta de replanteo.

Para la financiación de estas obras se han acordado contribuciones especiales. El importe de la adjudicación se abonará al contratista adjudicatario mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director de la obra, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, en horas de oficina, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja de Depósitos, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta, incluyendo resguardo de fianza provisional, carné de Empresa con responsabilidad, último recibo de la licencia fiscal y resguardo de cotización a la Seguridad Social.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Dadas las circunstancias especiales que concurren en estas obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo será de diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, expedido el de profesión, vecino de, con domicilio en calle, en nombre, enterado de las condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de calles de esta localidad de Pezuela de las Torres (Madrid), a que se refiere el proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Se adjunta resguardo de depósito provisional por la cantidad de, en concepto de garantía, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

Pezuela de las Torres, 25 de junio de 1977.—El Alcalde.—7.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de demolición de tres naves industriales.

1. Objeto: Obras de demolición de tres naves industriales, ilegalmente construidas por «Nervacero, S. A.», en su factoría de Repélega, conforme al proyecto

técnico redactado por el Servicio de Arquitectura de este Ayuntamiento.

2. *Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de 334.634 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

4. *Pagos:* Para el pago de esta cantidad existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación.

5. *Fianza provisional:* Se fija en la cantidad de 8.366 pesetas.

6. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

2. Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve treinta horas hasta las trece, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el ilustrísimo Ayuntamiento de Portugalete en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de demolición de tres naves industriales, ilegalmente construidas por «Nervacero, Sociedad Anónima» en su factoría de República.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las citadas obras, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Portugalete, 19 de mayo de 1977.—El Alcalde.—6.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento del Matadero Municipal.

1. *Objeto:* Obras de acondicionamiento del Matadero Municipal, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Servicio de Arquitectura.

2. *Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de un millón trescientas setenta y nueve mil seiscientos cincuenta (1.379.650) pesetas.

3. *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de constituir una fianza de 31.250 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Seis meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5. *Pagos:* Existe contraído crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación.

6. *Procedimiento:*

a) Toda la documentación se halla de manifiesto para su examen en las oficinas de la Secretaría de esta Corporación.

b) Las plicas podrán ser presentadas en la Secretaría, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Su apertura tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Matadero Municipal, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución con arreglo a las siguientes condiciones:

Precio:

Plazo de ejecución:

Plazos de garantía:

Calidades:

Otras condiciones:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Portugalete, 1 de agosto de 1977.—El Alcalde.—6.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para adjudicar la explotación del vertedero de Pando.

1. *Objeto:* Adjudicación de la explotación del vertedero de Pando.

2. *Tipo de licitación:* 30 pesetas el metro cúbico, con un volumen estimado de 140.400 metros cúbicos.

3. *Duración del contrato:* Un año.

4. *Publicidad:* El expediente se halla de manifiesto para su examen en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

5. *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir una garantía de 84.000 pesetas, que representa el 2 por 100 del valor estimado total.

6. *Garantía definitiva:* Se aplicarán los tipos máximos regulados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

8. *Apertura de plicas:* En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de); enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Portugalete para adjudicar la explotación del vertedero de Pando, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución por el precio de pesetas el metro cúbico.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Portugalete, 1 de agosto de 1977.—El Alcalde.—6.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación de pavimentos interiores en el Colegio Nacional «Cervantes».

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de renovación

de pavimentos interiores en el Colegio Nacional «Cervantes».

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.207.346 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director de las obras, cuyo importe será satisfecho, previa aprobación por la Corporación y cumplimiento de los demás trámites legales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Garantías: La provisional será de 38.110 pesetas; la definitiva se fija en el 4 por 100 sobre el primer millón y el 3 por 100 sobre el resto del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a catorce, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según última publicación.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo señalado para la presentación de plicas.

Crédito: La Corporación dispone de la adecuada consignación en el presupuesto ordinario del año actual, para la realización de los pagos en las fechas previstas.

Autorizaciones: No se requieren.

Modelo de Proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número; enterado de la Memoria valorada y pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sueca en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, para la ejecución de las obras de renovación de pavimentos interiores en el Colegio Nacional «Cervantes», se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción a las mencionadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que significa una baja de por ciento.

Asimismo acompaña la documentación exigida en las bases de la convocatoria. (Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 29 de julio de 1977.—El Alcalde, Rafael Matosés.—6.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario destinado al personal de servicios municipales.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 12 de julio de 1977, el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de vestuario destinado al personal de servicios municipales, y expuesto al público según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 165, de fecha 21 de julio, sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: El concurso tiene por objeto la adquisición y suministro de vestuario para personal municipal que se relaciona en los siguientes apartados de esta condición, con expresión de sus características:

Partida «A»: Integrada por 150 uniformes de invierno para Agentes municipales, compuestos de chaqueta de tergal color azul, 23 pantalones brich con sutaches blancos, 127 pantalones rectos con sutaches blancos y 150 gorras de plato, de hechura y características iguales a las que utilizan actualmente.

Partida «B»: Integrada por 22 uniformes de invierno para personal del Servicio de Montes, compuestos de guerrera con cinturón, pantalón y gorra de plato, confeccionados en tela de tergal de color verdoso.

Partida «C»: Integrada por 20 uniformes de invierno para personal de Conserjería, compuestos de chaqueta y dos pantalones cada uno, confeccionados en tela de tergal color azul marino y escudo de la ciudad, bordado.

Partida «D»: Integrada por 13 uniformes de tela de tergal para personal de la Banda Municipal, compuestos de guerrera cerrada, lisa, sin bolsillos exteriores, con botones niquelados, pantalón con cordón blanco y gorra de plato con bisera acharolada, y 29 saharianas blancas similares a las que usan actualmente.

Partida «E»: Integrada por 44 camisas de color gris para personal del Servicio de Montes, con hombreras y bolsillos, de características similares a las que usan en la actualidad, 28 corbatas de color azul, 22 corbatas de color verde, 136 camisas blancas para personal de la Policía y 144 camisas de color azul azafata, con bolsillos y hombreras, para personal de la Policía Municipal.

Plazos del contrato: Las prendas se entregarán en los plazos máximos siguientes, a contar de la notificación de la adjudicación del concurso:

1. Treinta días naturales para el suministro de la partida «E».
2. Cuarenta y cinco días naturales para el suministro de las partidas «B», «C» y «D».
3. Cuarenta y cinco días naturales para 62 uniformes de la partida «A», y dentro de los noventa días siguientes, el resto de las prendas de esta partida.

Tipo: Se fijan como tipos máximos de licitación los siguientes, que podrán ser mejorados a la baja por los licitadores:

1. Para la partida «A», 1.110.000 pesetas.
2. Para la partida «B», 216.000 pesetas.
3. Para la partida «C», 175.000 pesetas.
4. Para la partida «D», 91.000 pesetas.
5. Para la partida «E», 265.000 pesetas.

Fianzas:

1. La fianza provisional, que se constituirá en la forma y condiciones establecidas en los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se establece en la siguiente cuantía para cada grupo de vestuario:

- a) Para la partida «A», por importe de 20.950 pesetas.
- b) Para la partida «B», por importe de 4.320 pesetas.
- c) Para la partida «C», por importe de 3.500 pesetas.
- d) Para la partida «D», por importe de 1.820 pesetas.
- e) Para la partida «E», por importe de 5.300 pesetas.

2. La definitiva se fija en los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Las proposiciones pueden hacerse por todas o por cada una de las partidas relacionadas en la condición I. Objeto del presente pliego.

Se presentarán debidamente reintegradas, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, desde las nueve hasta las trece horas durante diez días hábiles, a contar de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición

y suministro de vestuario para personal municipal convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Vigo».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, o miembro de la Corporación en persona que le represente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (o en el de, cuya representación acredita con poder, bastantado en forma, que acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen este concurso, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial» número, de vestuario para personal municipal.

2.º Oferta el suministro de las siguientes partidas de vestuario: (Se cubrirán las partidas por las que concurre).

- 1) Partida «A» por importe de pesetas.
- 2) Partida «B» por importe de pesetas.
- 3) Partida «C» por importe de pesetas.
- 4) Partida «D» por importe de pesetas.
- 5) Partida «E» por importe de pesetas.

3.º Adjunta los documentos y muestras exigidos en el pliego de condiciones.

4.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones que rigen este concurso. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 2 de agosto de 1977.—El Alcalde accidental, Emma González Bermello.—6.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta pública para enajenación de una parcela de 2.097,15 metros cuadrados, situada en la calle Conde de Torre-Cedeira (interior).

Objeto: La venta, mediante subasta, de la siguiente finca:

Parcela de 2.097,15 metros cuadrados, situada en la calle Conde de Torre-Cedeira (interior), zona 1-B del plan general de ordenación, que limita: Norte, escalinata en proyecto; Sur, camino de cuatro metros de ancho; Este y Oeste, resto de la finca matriz afectada por calles en proyecto.

Dicha finca forma parte de otra matriz que figura incluida al número 154 del epígrafe I del Inventario de Bienes y Derechos Municipales, con la clasificación de propios, e inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 220, folio 38 vuelto, finca número 1.385, inscripción decimoquinta.

Tipo: El mínimo se fija en cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.

Oficina: El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo de licitación, de nueve a trece horas, en la Oficina de Información de este Ayuntamiento.

Plazo: El pago deberá verificarse dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación. La falta de pago dentro de dicho período implicará la automática resolución del contrato, de conformidad con el artículo 65.1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin perjuicio de las demás responsabilidades y obligaciones que recaerán en el adjudicatario de acuerdo con el citado Reglamento. Los intereses que hayan de apli-

carse a las sumas debidas y no ingresadas, especialmente en el caso del artículo 94, 1, del mencionado Reglamento, se fijan en el 8 por 100, en consideración a los perjuicios que ocasiona el adeudo, atendidas las circunstancias que concurren en la aplicación de ingresos.

Fianzas: La provisional para poder tomar parte en la licitación se fija en cuatrocientas ochenta y cinco mil (485.000) pesetas, y la definitiva se constituirá sobre el precio de la adjudicación, con arreglo a los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de nueve a trece, y en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en la subasta de la finca».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

Gastos: Los de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de la correspondiente escritura serán de cuenta del adjudicatario, incluso los honorarios del Notario autorizante.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de la finca de 2.097,15 metros cuadrados, situada en la calle Conde de Torre-Cedeira (interior), convocada por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas, respectivamente, a cuyos efectos se hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas.
- b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña el resguardo justificativo de la constitución de la fianza provisional.
- d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma.)

Los que acudan a la licitación en representación de otra persona física o jurídica habrán de justificarlo documental-mente, y se acompañará a la proposición, bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación.

Vigo, 3 de agosto de 1977.—El Alcalde accidental, Emma González Bermello.—6.558-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Castrocontrigo (León) por la que se anuncia subasta de vinos.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la enajenación de 93.510 pinos en el monte de utilidad pública número 74, con una cubicación de 7.287 metros cúbicos, y de 1.603 pies de roble en la «Dehesa», de la propiedad de esta Entidad, con una cubicación de 313 metros cúbicos (ambas cubicaciones son con corteza y aproximadas).

Tranzón I

Número de pinos: 11.302.

Volumen: 628 metros cúbicos.

Precio base: 244.920 pesetas.

Precio índice: 306.150 pesetas.

Tranzón II

Número de pinos: 17.705.
Volumen: 1.507 metros cúbicos.
Precio base: 693.220 pesetas.
Precio índice: 866.525 pesetas.

Tranzón III

Número de pinos: 20.584.
Volumen: 1.595 metros cúbicos.
Precio base: 717.750 pesetas.
Precio índice: 877.188 pesetas.

Tranzón IV

Número de pinos: 27.228.
Volumen: 1.809 metros cúbicos.
Precio base: 759.780 pesetas.
Precio índice: 949.725 pesetas.

Tranzón V

Número de pinos: 18.691.
Volumen: 1.748 metros cúbicos.
Precio base: 856.520 pesetas.
Precio índice: 1.070.620 pesetas.

Roble «Dehesa»

Número de pies: 1.603.
Volumen: 313 metros cúbicos.
Precio base: 187.190 pesetas.
Precio índice: 250.400 pesetas.

Se celebrarán tantas subastas como tranzones, y el licitador que pretenda acudir a más de un tranzón habrá de presentar tantos pliegos como a tranzones aspire.

Los licitadores habrán de constituir, en concepto de fianza provisional, un depósito equivalente al 2 por 100 del precio base. La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de oficina, debidamente reintegradas. En sobre aparte se acompañará certificado que le faculte para acudir a esta subasta y el último recibo de hallarse debidamente satisfaciendo la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El expediente administrativo, con el pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto, durante el plazo de licitación, en la Secretaría de la Junta, donde podrá ser examinado por cuantos les interese.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y con documento que le faculta para esta clase de subasta, y en relación con la subasta de madera de pino y roble anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de 1977, en el monte pinar número 74 y «Dehesa» de la propiedad de esta Junta Vecinal, ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Castrocontrigo, 5 de agosto de 1977.—El Presidente.—6.554-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Administraciones de Aduanas****BALEARES**

Por desconocerse el actual domicilio de Enrique Alvarez Reyero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 177/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Fiat 125», matrícula 13-73-NP, se ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas por infracción del apartado a) del artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Asimismo le ha sido impuesta otra sanción de 50.000 pesetas, solidariamente con Jorge Aurelio Espinosa, por infracción de apartado 1) del artículo 12, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, les será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de las sanciones impuestas se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1977. El Administrador.—7.779-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Angel García García, de nacionalidad española, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de

intervención de un automóvil «Morris», matrícula LDV-27F, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 89/77; pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1977. El Administrador.—7.781-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Renate Barnes, W. Thomas Barnes y Schumanorff Stefan, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Ford 4DSD», matrícula 324YNS, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 66/77; pudiendo los interesados, o quien los represente legalmente, formular, por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1977. El Administrador.—7.780-E.

Por desconocerse el actual domicilio de John Alan Swin, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 14376, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Alvis», matrícula CWB 22 G, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes

al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1977. El Administrador.—7.778-E.

Tribunales de Contrabando**ALGECIRAS**

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Miguel Gordillo Sampedro, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de julio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 599/77 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor, Miguel Gordillo Sampedro de una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7 del artículo 11 de la Ley jurisdiccional.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 35.000.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 18 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta